

Informe de Evaluación de Ofertas N° 11/2024

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de mayo del año 2024, sitio en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, en la sala de reuniones del cuarto piso, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 120/2024 de fecha 20 de febrero de 2024, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado para el "ADQUISICION DE GASES PARA EL LABORATORIO DEL SENAVE" – LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL.

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC N° 442.490 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se realizó la publicación a través del portal de contrataciones públicas en fecha 23/04/2024.

El Sistema de Adjudicación es por el TOTAL.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres (Apertura Física). -

De acuerdo a los plazos establecidos, en fecha 10 de mayo del año 2024, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado, conforme al Acta de Apertura N° 11/2024, presentándose el siguiente oferente:

OFERENTE	Precio Total Gs. (IVA incluido)
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	4.161.017 Gs

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se ha dejado ninguna observación.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales. -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 54 y siguientes de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone Art. 55° del Decreto 9823/23, que la firma **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**, cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego de bases y condiciones.

Así mismo, se aclara que la oferta presentada por la firma mencionada no presenta errores aritméticos por lo que no fue necesaria ninguna corrección

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el Inciso B. del Art. 55 del Decreto N° 9823/23, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS: -

El Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado, señala lo siguiente: *A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Al respecto, no se aplicó el margen de preferencia, en razón de que no presenta el certificado referido.

5. Análisis Formal de la oferta y Especificaciones técnicas. -

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el Inciso B, numeral 3 del Art.55 del Decreto N° 9823/23, se analizan las documentaciones presentadas correspondientes a la firma **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**; el cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Respecto a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, se ha verificado que la oferta presentada por la firma **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**, se enmarca dentro del rango de porcentajes correspondiente al precio referencial determinado por la convocante para cada uno de los Ítems objetos de la presente licitación.

Por Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 10/2024 y expediente con Mesa de Entrada Interna (MEI) N° 10 (268) / 2024, ambos de fecha 10/05/2024, se ha solicitado a la Dirección de Laboratorios, el análisis técnico de

Alberto Y... Angel Irala Director de Gabinete SENAVE Dr. Alfredo Grychna Director Dirección de Laboratorios

Informe de Evaluación de Ofertas N° 11/2024

la oferta presentada por la firma supra mencionada, a fin de informar si la misma se ajusta con lo requerido por dicha dependencia.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

MEMORANDO N°: 10/2024

A : Dr. Alfredo Gryciuk, Director
Dirección de Laboratorios

De : Lic. Alberto Yakisich - Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas
Abog. Aarón Martínez - Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Ref. : SOLICITUD DE ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL LLAMADO,
"ADQUISICION DE GASES PARA EL LABORATORIO" ID N° 442.490.-

Fecha : 10/05/2024

Por el presente se requiere el análisis correspondiente a las documentaciones técnicas remitidas por los siguientes oferentes:

INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.

En ese sentido, se solicita informar si las ofertas presentadas se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando el requerimiento realizado por dicha dependencia.

Se adjunta un bibliorato que contiene documentaciones según el siguiente detalle:

1 original - INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.

Además, se remiten las documentaciones administrativas del presente llamado.

Atentamente,

Alberto Yakisich



Por Memo DLQ N° 036/2024 de fecha 20/05/2024 el Departamento de Laboratorio Químico, ha remitido su informe de evaluación técnica, que se expone a continuación.

DEPARTAMENTO DE LABORATORIOS QUÍMICOS (DLQ)

MEMORANDO DLQ 036/2024

Página 1/1

A : Dr. Alfredo Gryciuk, Director
Dirección de Laboratorios

De : Lic. Olga Carolina Pavón, Jefa
Departamento de Laboratorios Químicos

Tema : Respuesta a Expediente MEI 10/2024 (268)

Fecha : 20 de mayo de 2024

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quienes corresponda, a fin de remitir la Evaluación de la Oferta correspondiente al llamado "Adquisición de gases para laboratorio" con ID N° 442.490, que fue realizado en base a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.



Abog. Angel Iraola
Director de Gabinete
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay



Informe de Evaluación de Ofertas N° 11/2024



ADQUISICIÓN DE GASES PARA EL LABORATORIO DEL SENAVE - ID 442.490.-

EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Item	Descripción del Bien	Industria Paraguaya de Gases S.R.L (INPAGAS)	Observación
1	Gas helio "U" grado analítico p/GC	Fabricante: White Martins Ltda. Procedencia: Brasil	Cumple
2	Gas nitrógeno "U" grado analítico p/GC	Fabricante: INPAGAS S.R.L Procedencia: Paraguay	Cumple
3	Gas hidrogeno U grado analítico p/GC	Fabricante: White Martins Ltda. Procedencia: Brasil	Cumple
4	Gas aire sintético grado analítico p/GC	Fabricante: INPAGAS S.R.L Procedencia: Paraguay	Cumple
5	Gas acetileno	Fabricante: White Martins Ltda. Procedencia: Brasil	Cumple
6	Oxido nitroso	Fabricante: White Martins Ltda. Procedencia: Brasil	Cumple
7	Gas Argon "U"	Fabricante: INPAGAS S.R.L Procedencia: Paraguay	Cumple
8	Gas nitrógeno	Fabricante: INPAGAS S.R.L Procedencia: Paraguay	Cumple

Observación:

Presenta copia Certificado de Certificación ISO 9001: 2015: CUMPLE
Presenta copia Certificado de Buenas Prácticas: CUMPLE

Elaborado por: Lic. Olga Carolina Pavón
Fecha: 20/05/2024

Lic. Olga Pavón

Considerando la evaluación técnica realizada por el Departamento de Laboratorios Químicos, dependiente de la Dirección de Laboratorios, se procede a verificar y analizar las documentaciones formales presentadas por la firma **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**

En ese sentido, al verificar las documentaciones de carácter formal presentadas por la firma **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**, se pudo comprobar que las mismas se ajustan con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, y cuyo detalle se encuentran en el Cuadro de Recaudos adjunto al informe.

En consecuencia, se puede concluir que la firma **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**, cumple con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. Capacidad Financiera. -

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2020-2021-2022

INDICADORES	OFERENTE
	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.
INDICE DE LIQUIDEZ: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años [2020-2021-2022].	6,32
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años [2020-2021-2022].	0,13
RENTABILIDAD: El promedio en los últimos años no deberá ser negativo. [2020-2021-2022].	1,70

Dr. Alfredo Gavarrón, Director, Dirección de Laboratorios

Informe de Evaluación de Ofertas N° 11/2024

Cabe aclarar que para el cálculo fueron utilizados los datos contenidos en los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022 proveídos por la firma **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**, según el siguiente detalle:

INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	
ACTIVO CORRIENTE 2020	79.042.653.204
ACTIVO CORRIENTE 2021	100.534.039.730
ACTIVO CORRIENTE 2022	113.816.760.517
PASIVO CORRIENTE 2020	15.419.852.710
PASIVO CORRIENTE 2021	18.438.357.036
PASIVO CORRIENTE 2022	13.558.319.610
PASIVO TOTAL 2020	15.419.852.710
PASIVO TOTAL 2021	18.438.357.036
PASIVO TOTAL 2022	13.558.319.610
ACTIVO TOTAL 2020	101.327.255.547
ACTIVO TOTAL 2021	130.265.500.595
ACTIVO TOTAL 2022	141.756.921.567
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2020	31.117.197.068
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2021	57.036.937.790
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2022	73.408.396.188
CAPITAL 2020	31.748.000.000
CAPITAL 2021	31.748.000.000
CAPITAL 2022	31.748.000.000

En conclusión, la firma **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**, cumple con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar.-

Con relación a lo establecido en los Incisos d) y e), Art. 21 de la Ley 7021/22, cabe aclarar que se ha consultado en el sistema SINARH en fecha 21/06/2024, sobre el Señor Roque Andrés Giorgio con C.I. N° 9.098.021, la Señora Ana María José González Zannier con C.I. N° 783.334, la Señora Viviana Villasboa Bonzi con C.I. N° 1.372.123 y la Señora Mónica Carolina Morel Salomón con C.I. N° 3.249.150, de la firma INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., a fin de verificar si el mismo es funcionario público.

Las consultas realizadas arrojaron el siguiente resultado: Mónica Carolina Morel Salomón con C.I.C. N° 3.249.150, Año 2.007/2011; Entidad: Ministerio de Salud y Corte Suprema de Justicia; Descrip. Cargo: Asesor/Técnico/Asistente, Periodo: 01/01/07 al 31/12/11; en relación a los señores/as Roque Andrés Giorgio, Ana María José González Zannier y Viviana Villasboa Bonzi, no arrojaron ningún resultado.

En ese sentido, se observa que los mismos no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, teniendo en cuenta que no figuran en la base de datos, de acuerdo al reporte extraído del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Economía y finanzas.

Con base en lo expuesto, se concluye que los mismos no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos d) y e) del Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.


Abg. Angel Irala
Director de Gabinete
SENAVE


Abg. Angel Irala
Director de Gabinete
SENAVE


Abg. Carlos Martínez Peralta
Director de Ejecución
SENAVE


Dr. Alfredo Gryczuk, Director
Dirección de Laboratorios

Informe de Evaluación de Ofertas N° 11/2024

8. Recomendación. -

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **“ADQUISICION DE GASES PARA EL LABORATORIO DEL SENAVE” – LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL - ID N° 442.490**, se constata que la firma **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**, califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica y legal, además de la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional:

1.- ADJUDICAR, el llamado a **“ADQUISICION DE GASES PARA EL LABORATORIO DEL SENAVE” – LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL - ID N° 442.490**, a la firma **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.** por un monto mínimo de **Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones).**-

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 28/06/2024, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -



Abg. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos



Abg. Angel David Irala Ávalos
Director
Secretaría de Gabinete



Lic. Alberto Yakisich Cabrera
Representante
Dirección General de Administración y Finanzas



Dr. Alfredo Gryciuk
Director
Dirección de Laboratorios



DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

ADQUISICION DE GASES PARA EL LABORATORIO DEL SENAVE - LCMN N° 07/24 - ID N° 442.490

OFERENTE	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.
Sustanciales	
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Otros documentos.	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE - CERT. N° 429643
Declaración Jurada de Personas	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE - CERT. N° 4270175202015
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE - COMPROBANTE DE INGRESO N° 001-001-0248847 MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2020-2021, para contribuyentes de IRACIS y del ejercicio 2022 para contribuyentes de IRE GENERAL. Formulario 120 de los ejercicios 2020-2021-2022, para contribuyentes solo del IVA General. Formulario 106 de los ejercicios 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC, Formulario 501 del ejercicio 2022 para contribuyente de IRE SIMPLE. Formulario 104 de los ejercicios 2020 y 2021 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal, Formulario 515/516 del ejercicio 2022 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal. Copia de IVA general años 2020, 2021 y 2022 según sea el caso.	CUMPLE
Ratios financieros años 2020-2021-2022.	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la DNIT.	CUMPLE
Mostrar la experiencia en la provisión de gases para el laboratorio con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos años (2020 - 2021 y 2022)	CUMPLE - Presenta contrato U.N.A. N° 27 LCO 10/2020 ID 384.570 - contrato POLICIA NACIONAL N° 31 LCO N° 09/2020 ID 375.429 - contrato POLICIA NACIONAL N° 107 LCO N° 11/2021 ID 375.429
Declaración Jurada de que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma el bien solicitado.	CUMPLE
Presentar Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura y certificación ISO 9001 "SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD-REQUISITOS" del producto.	CUMPLE - CERTIFICATE PY22/00417 ISO 9001



CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ADQUISICION DE GASES PARA EL LABORATORIO DEL SENAVE - LCMN N° 07/24 - ID N° 442.490

Ítem	Descripción	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	Gas helio "U" grado analítico p/GC	No aplica	Paraguay	1	685.700	685.700
2	Gas nitrógeno "U" grado analítico p/GC	No aplica	Paraguay	1	600.000	600.000
3	Gas hidrogeno U grado analítico p/GC	No aplica	Paraguay	1	532.733	532.733
4	Gas aire sintético grado analítico p/GC	No aplica	Paraguay	1	569.617	569.617
5	Gas acetileno	No aplica	Paraguay	1	582.967	582.967
6	Oxido nitroso	No aplica	Paraguay	1	560.000	560.000
7	Gas Argon "U"	No aplica	Paraguay	1	570.000	570.000
8	Gas nitrógeno	No aplica	Paraguay	1	60.000	60.000
TOTAL GENERAL						4.161.017



Abg. Angel Irala
Director de Gabinete
SENAVE



Dr. Alfredo Goycochea, Director
Dirección de Laboratorios



Abg. Aaron Martinez Peraita
Director
Dirección de Asesoría Jurídica
SENAVE

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

ADQUISICION DE GASES PARA EL LABORATORIO DEL SENAVE - LCMN N° 07/24 - ID N° 442.490

Ítem	Descripción	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	Gas helio "U" grado analítico p/GC	No aplica	Paraguay	1	685.700	685.700
2	Gas nitrógeno "U" grado analítico p/GC	No aplica	Paraguay	1	600.000	600.000
3	Gas hidrogeno U grado analítico p/GC	No aplica	Paraguay	1	532.733	532.733
4	Gas aire sintético grado analítico p/GC	No aplica	Paraguay	1	569.617	569.617
5	Gas acetileno	No aplica	Paraguay	1	582.967	582.967
6	Oxido nitroso	No aplica	Paraguay	1	560.000	560.000
7	Gas Argon "U"	No aplica	Paraguay	1	570.000	570.000
8	Gas nitrógeno	No aplica	Paraguay	1	60.000	60.000
TOTAL GENERAL						4.161.017


 Abg. Yannisich
 Director
 SENAVE


 Abg. Ángel Irala
 Director de Gabinete
 SENAVE


 Dr. Alfredo Gryns
 Dirección de Laboratorio
 SENAVE


 Abg. Aaron Martínez
 Director
 Dirección de Asesoría Jurídica
 SENAVE